



EMBAJADA DE ESPAÑA
LA HAYA

**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA
ANTE LA ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES DE LA
CORTE PENAL INTERNACIONAL**

OCTAVO PERIODO DE SESIONES
18-26 de noviembre de 2009

DEBATE GENERAL

La Haya, 19 de noviembre de 2009

(cotejar durante su lectura)

Sr. Presidente,

Quisiera, antes de iniciar mi intervención, expresar la satisfacción de mi delegación al verle presidir este Octavo período de sesiones de la Asamblea de Estados partes de la Corte Penal Internacional. Estamos convencidos de que bajo su eficaz presidencia llegarán a buen puerto los trabajos de una Asamblea que reviste una importancia especial por su proximidad a la Conferencia de Revisión de Kampala.

Mi delegación es asimismo consciente de que dichos trabajos no podrían llevarse a cabo sin el esfuerzo y la dedicación mostrados por el resto de los miembros de la Mesa, los Grupos de Trabajo en La Haya y Nueva York, la Secretaría de la Asamblea, el Comité de Presupuesto y Finanzas y el Comité de Dirección del Fondo fiduciario en beneficio de las víctimas. Deseo por ello manifestar públicamente nuestro agradecimiento a todos ellos por el trabajo que han realizado.

De igual manera, la delegación de España no quiere dejar de manifestar su reconocimiento al trabajo continuado del Presidente de la Corte, los jueces, el Fiscal, la Secretaría de la Corte y a todos los funcionarios de la institución que, enfrentándose a exigentes retos, aseguran con su trabajo la consolidación día a día de esta jurisdicción penal internacional. Agradezco de modo especial los informes de actividades de la Corte presentados por su Presidente- Sr. Song- el Fiscal -Sr. Moreno-Ocampo- y la Secretaria- Sra. Arbia.

Permítame que felicite por su elección a los nuevos miembros del Comité de Dirección del Fondo fiduciario, y que aproveche esta ocasión para aplaudir de la importancia que el sistema de la Corte Penal Internacional otorga a las víctimas de los crímenes de su competencia, importancia sin precedentes entre las jurisdicciones penales internacionales. La Corte nació, entre otras cosas, con la vocación de constituirse en una instancia que proporcionase a las víctimas de los crímenes más graves para la comunidad internacional cauces y mecanismos para obtener una reparación por el daño sufrido.

Vaya también mi felicitación a los dos jueces que acaban de ser elegidos, y que subraye su papel como verdaderos garantes de la función jurisdiccional que da sentido a la Corte, y como custodios últimos, con su trabajo callado y riguroso, de la justicia impartida por la comunidad internacional en relación con los crímenes internacionales de mayor gravedad. También a ellos les deseo el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus altas responsabilidades.

Sr. Presidente,

Mi delegación se remite a la declaración realizada por Suecia en su condición de Presidencia de la Unión Europea, cuyas consideraciones y preocupaciones compartimos sin reservas. Partiendo de las mismas, permítame expresar algunas reflexiones añadidas.

El octavo período de sesiones de la Asamblea de Estados Partes llega en un período crucial para la Corte; las diversas situaciones de que se ocupa, y las actuaciones procesales derivadas, están permitiendo desarrollar el Estatuto de Roma al aplicarlo, y perfeccionar gradualmente su funcionamiento institucional. Pronto dará término a un ciclo judicial con la adopción de sus primeras sentencias. La Corte está pues cumpliendo con éxito la misión para la que fue creada, que no es otra que la lucha contra la impunidad. Al mismo tiempo, esta institución no puede dejar de resolver ciertos problemas que llevan planteados ya algún tiempo, como la construcción de sus locales permanentes o la definición de un modelo presupuestario que, por un lado, proporcione a la Corte los medios que necesita para cumplir sus funciones y, por otro, se base en los principios de moderación, transparencia y gestión y ejecución eficaces, exigencia esta última que resulta aún más acuciante en el contexto económico actual.

La Corte afrontará, además, en breve uno de los mayores retos que caben plantear a cualquier institución internacional, como es la de celebrar una primera Conferencia de Revisión abierta a un número de Estados tan alto y en la que pueden enmendarse por vez primera algunas de sus normas claves. El ya próximo ejercicio de revisión que llevaremos a cabo los Estados Partes en el Estatuto de Roma será sin duda un trance decisivo para la Corte, que condicionará en buena medida su desarrollo e influencia en los años venideros.

Sr. Presidente,

España quiere poner énfasis en el interés común para los Estados Partes, y para la propia institución, en que la Conferencia de Revisión de 2010 se desarrolle en las condiciones que favorezcan al máximo su éxito. Ello pasa, en primer lugar, por la eficacia organizativa. Mi delegación quiere, desde esta perspectiva, agradecer a Uganda que haya asumido el reto de albergar la Conferencia. Más allá de la excelencia en la organización, el éxito de la Conferencia de Revisión depende en buena medida de que nos demos una agenda que permita un desarrollo eficiente de los trabajos de revisión. Por ello, conviene tener siempre presente durante esta octava Asamblea de Estados Partes los dos grandes capítulos que integrarán el programa de la Conferencia, como son la consideración de las propuestas de enmienda al Estatuto de Roma y el balance relativo al progreso de la justicia penal internacional.

En relación con las propuestas de enmienda, las relativas al crimen de agresión suponen un hito en la historia del Derecho internacional penal. Finalizar los trabajos relativos a la definición y las condiciones relativas al ejercicio de la jurisdicción sobre dicho crimen constituye, sin duda, un gran desafío técnico y político. Afortunadamente, los Estados Partes no acudiremos a Kampala mal equipados para tan compleja tarea, pues contamos con el resultado de los rigurosos trabajos que el Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión ha venido realizando durante cinco intensos años. Dar respuesta a las cuestiones aún abiertas requerirá que profundicemos en las alternativas que es posible adoptar, así como que nos mantengamos abiertos a nuevas opciones y matices. En relación con el resto de propuestas de enmienda, mi delegación invita a los Estados participantes en esta octava Asamblea de Estados Partes a ser prudentes y enviar

a la primera Conferencia de Revisión del Estatuto únicamente aquellas propuestas que hayan alcanzado un grado de madurez y consenso suficiente, que permita optimizar los trabajos de revisión en Kampala.

El balance relativo al progreso de la justicia penal internacional está llamado a ser uno de los trabajos más atractivos e interesantes de la primera Conferencia de Revisión. Ofrecerá la oportunidad de contemplar el camino recorrido por las jurisdicciones penales internacionales y de escrutar nuevos horizontes de futuro. Será una buena ocasión para considerar qué nuevos crímenes podrían integrar la competencia de la Corte en el futuro. Permitirá contemplar a la Corte en el contexto amplio del Derecho internacional penal y de las relaciones entre los diversos sujetos de la comunidad internacional a la luz de los valores esenciales de esta última, lo que permitirá a todos, Estados miembros, Corte, sociedad civil e individuos, una mejor comprensión del papel que la Corte debe cumplir. Aprovechar esta oportunidad requiere que el programa de trabajo relativo a este ejercicio de balance adquiera pronto una estructura definida y un contenido sustancial, en torno a los cuales puedan movilizarse nuestras mejores ideas sobre la justicia penal internacional. Es un esfuerzo que debemos comenzar a realizar ya entre todos, y en el que el dinamismo de las Organizaciones No Gubernamentales será un activo imprescindible, tanto en el camino hacia Kampala como en la Conferencia de Revisión misma.

Sr. Presidente,

Mi delegación manifiesta de nuevo su decidida voluntad de cooperar con la Corte en forma amplia y espera que otros Estados cooperen de modo similar. Permítame terminar esta intervención reiterando el firme compromiso de España con la Corte Penal Internacional, institución que mi país contribuyó a crear y continúa contribuyendo a sostener y desarrollar, y cuya misión a favor de la justicia penal internacional eficaz, imparcial, independiente y garantista, España contempla con profundo respeto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.